

Acuerdos de 8 de mayo de 2017:

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de contaminación y, más en concreto, sobre la situación de la calidad del aire en el Área Central (10/0183/0136/17004).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.